dispac La energía del Chocó	**ACTA DE INICIO CONTRATO**	Código	F10-10-22
		Versión	08
		Fecha	27/12/2021

NÚMERO:	DG-091-2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
VALOR:	El valor del presente CONTRATO corresponde a una cuantía indeterminada pero determinable por el resultado, toda vez que su valor final dependerá de la aplicación de la fórmula y condiciones económicas establecidas en el presente documento, de acuerdo con las actividades, cantidades y condiciones efectivamente ejecutadas durante su desarrollo. El interventor recibirá un monto equivalente al 50% sobre los recursos que se giren desde la fiducia a DISPAC, y para el cálculo no se tendrá en cuenta lo que del giro a DISPAC corresponda a IVA. La suma que le corresponda al oferente interventor al aplicar el porcentaje ofertado incluye en ella el IVA.
CONTRATISTA:	DENKEN S.A.S.
OBJETO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE AL CONTRATO DG-069 DE 2022 DE CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LOGÍSTICA, JURÍDICA, CONTABLE, REGULATORIA, PREDIAL, AMBIENTAL, ETC EN LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS, SUSCRITO ENTRE DISPAC Y DISPOWER S.A.S. E.S.P.
FECHA INCIO:	01/07/2026
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2026
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	5100004973

FELIPE HUMBERTO CORREDOR en representación de DISPAC S.A E.S.P., y **MARIA CATALINA BOHORQUEZ RAMIREZ**, como Representante Legal de **DENKEN S.A.S.** en calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente acta de inicio del Contrato DG-091-2026 de manera digital.

Con la suscripción del acta de inicio, en caso de requerirse, el **CONTRATISTA** se compromete a notificar este acto a la aseguradora y a actualizar la vigencia de los amparos de las garantías del contrato, lo cual será verificado por el supervisor.

Para constancia se firma, el primero (01) del mes de julio de 2026.

Supervisor,

FELIPE HUMBERTO CORREDOR
C.C. No 1.052.394.906 de Duitama
DISPAC S.A. E.S.P.

Por el contratista

MARIA CATALINA BOHORQUEZ RAMIREZ
C.C. No. 1.049.614.912 de Tunja
CONTRATISTA

Proyectó	Revisó	No. de folios
X.ANDUQUIA	F.CORREDOR	(01)